

200-03-01

CIRCULAR No. 012

FECHA: Abril 30 de 2020
DE: Dirección General
PARA: Servidores Públicos y Contratistas de la UESVALLE
ASUNTO: Medidas de seguridad y salud en el trabajo para el manejo y seguimiento condición salud covid-19.

En el marco de la Resolución número 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y con el fin de disminuir el riesgo de transmisión y contagio por Coronavirus COVID -19 durante el desarrollo de las actividades por parte del personal de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, se hace necesario atender las siguientes medidas generales de bioseguridad:

Responsabilidades por parte del funcionario o contratista

1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio que esta le designe.
2. Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
3. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al jefe inmediato o supervisor las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar a través de la aplicación CoronApp.

Recomendaciones al salir de la vivienda

1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
3. Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
4. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
5. Utilizar el tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.

JO

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

Recomendaciones para el trabajo de forma presencial

1. Antes de iniciar las actividades en su puesto de trabajo, realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos, igualmente aplicar este protocolo después de ir al baño y antes y después de comer.
2. Es fundamental realizar la limpieza de los elementos del puesto de trabajo.
3. Permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo y sitios donde se consumen los alimentos, evitando contacto directo.
4. Aplicar el protocolo de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
5. Hacer uso del tapabocas aplicando la técnica para su colocación y retiro.
6. Implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.

Recomendaciones al regresar a la vivienda

1. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
2. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud Y Protección Social
3. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
4. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
5. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
6. La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropas sin antes lavarlas. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
7. Bañarse con abundante agua y jabón.
8. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
9. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

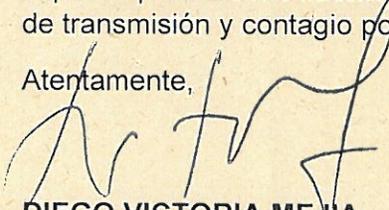
Recomendaciones para la convivencia con una persona de alto riesgo

Si el funcionario o contratista convive con personas mayores de 60 años, o con personas enfermedades preexistentes de alto riesgo para COVID-19, (Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión Arterial, Accidentes Cerebrovasculares, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Obesidad, Desnutrición, Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

1. Mantener la distancia al menos de dos metros.
2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
3. Aumentar la ventilación del hogar.
4. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar la ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
5. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones del lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, gavetas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
7. La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia, desinfección con productos de uso doméstico.
8. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: equipos electrónicos de uso frecuente, teléfonos fijos, celulares, control remoto, computadores, teclado, mouse; con un paño limpio impregnando de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución de no averiarlos.
9. Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
10. Utilizar guante para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Recuerde visitar nuestra página web www.uesvalle.gov.co en la que se ha habilitado un espacio que contiene información relativa a las medidas preventivas para disminuir el riesgo de transmisión y contagio por Coronavirus COVID -19.

Atentamente,


DIEGO VICTORIA MEJIA
Director General

Transcriptor: Nelson Emilio Peteche – Profesional Universitario
Revisó: Yamit Lucumi Díaz – Profesional Universitario
Revisó: Fernando Girón Vanderhuk – Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

